

41  
Ayuntamiento del día 30  
de Marzo de 1862

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lezo a treinta de Marzo de mil ochocientos sesenta y dos, se juntaron los Sr. D.<sup>o</sup> Marcial Zapiaín, Alcalde, Presidente, D.<sup>o</sup> Claudio Gueza, Teniente Alcalde, D.<sup>o</sup> Miguel Yg.<sup>o</sup> Zabala, D.<sup>o</sup> Andres Arreche, D.<sup>o</sup> Jose Miguel Garbisa y D.<sup>o</sup> Benito de Olaizola, Regidores, ejerciendo este ultimo de Procurador Sindico, pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mit el infraescrito Secretario interino se acordó lo siguiente

Se hizo la lectura de un oficio de la Junta <sup>Provincial</sup> de Instrucción publica de Guipuzcoa y entera da que fue esta corporacion acordó que constara en la acta y es al tenor siguiente = Resultando del expediente formado a consecuencia de reclamacion intentada por D.<sup>o</sup> Patricio Machinenea solicitando los alquileres de la casa habitacion que ocupó durante estuvo de Maestro interino de la escuela de niños de esa Universidad a razon de cuatrocientos reales anuales, que se pagan al Maestro actual, 1.<sup>o</sup> Que dicho Machinenea estuvo encargado interinamente del cuidado de los chicos de la escuela sin título de Maestro ni competente autorizacion, 2.<sup>o</sup> Que Machinenea se comprometió a desempeñar la enseñanza cuando se le confirió el cargo, por solo cuatro reales diarios sin otro emolumento; y 3.<sup>o</sup> Que a los Maestros anteriores de esa Universidad no se les ha abonado cosa alguna por equibalencia de la casa hasta que recientemente se concedió este derecho al Maestro actual en cumplimiento de lo prevenido por la ley de instrucción primaria de nueve de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y siete, esta junta provincial en union habida el veinte y siete del corriente mes acuerdo declarar, no haber lugar a la reclamacion referido de D.<sup>o</sup> Patricio Machinenea para que le satisfaga los alquileres de la casa del tiempo que fue Maestro interino = Lo que se participa a V.<sup>o</sup> para su gobierno y afin de que se sirva poner en conocimiento del interesado Machinenea la resolucion adoptada por esta Junta provincial = Dios que a V.<sup>o</sup> m. d. = En Sebastian veinte y nueve de Marzo de mil ochocientos sesenta y dos = El J.<sup>o</sup> y P.<sup>o</sup> Presidente = Benito de Palacio = Luis Soroceta = Secretario = Al Ayuntamiento de Lezo = E inmediatamente se le participa por oficio para su conocimiento al interesado Machinenea

No habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario.

Zapiaín Gueza Arreche Garbisa Olaizola

El Secretario int<sup>o</sup>

Juan Escenion Toru